

Conductor: LA-180.
Aislamiento: Cadena de 5 elementos U100BS.
Apoyos: Metálicos galvanizados.

En la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto del «Parque Eólico Tres Villas» se incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, que se inserta como anexo a este anuncio.

La afección de fincas de propiedad privada derivada de la construcción del «Parque Eólico Tres Villas» se concreta en la expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos

afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (C.P. 04071), y presentar, en duplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Almería, 21 de julio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANEXO
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PARQUE EÓLICO "TRES VILLAS"
PROVINCIA: ALMERÍA **MUNICIPIO: LAS TRES VILLAS**

POL	PAR	TITULAR Y DOMICILIO	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE OCUPACIÓN (ha)	NATURALEZA
8	523	DIEGO LAO SORIANO (Titular Catastral) C/ Ventas nº 4, DOÑA MARÍA (Almería) HEREDEROS DE DIEGO LAO SORIANO (Propietarios actuales)	Antoñuel	Las Tres Villas	5,0569	Pastos
8	920	DIEGO LAO SORIANO (Titular Catastral) C/ Ventas nº 4, DOÑA MARÍA (Almería) HEREDEROS DE DIEGO LAO SORIANO (Propietarios actuales)	Colmenil	Las Tres Villas	19,1677	Pastos Camino
8	805	MARÍA UROZ HERNÁNDEZ (Titular Catastral) C/ Campo Verde nº 75, bajo (Almería) HEREDEROS DE MARÍA UROZ HERNÁNDEZ (Propietarios actuales)	Morrones	Las Tres Villas	29,9373	Pastos

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de concesión de explotación. (PP. 543/2006).

Ref.: BN/MC.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de una concesión derivada de una Sección A), por aplicación del R.D. 107/1995, que a continuación se indica:

Nombre: Cerro Juan Felipe.

Número de expediente: 40.551.

Recurso minero de áridos de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie solicitada: 5 cuadrículas.

Término municipal afectado: Lúcar.

Solicitante: Don Manuel Pérez Jiménez, en nombre y representación de Áridos y Hormigones Pérez Jiménez, con domicilio en C/ Corazón de Jesús, 80, Lúcar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado

este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 3 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se envía relación de propietarios con bienes y derechos afectados, que por error se omitieron en el anuncio que se cita. (PP. 472/2006).

Advertido el error en la relación de propietarios con bienes y derechos afectados correspondiente al anuncio publicado en: periódico Ideal (Granada), de fecha de 13 de enero de 2005; BOJA núm. 27, página 47, de fecha de 8 de febrero de 2005; BOE núm. 3, página 69, de fecha de 4 de enero de 2005, y BOP de Granada núm. 28, página 2, de fecha de 10 de febrero de 2005; por el que se somete a información pública y que corresponde al «Anuncio por el que se somete a Información Pública la solicitud de Aprobación del Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública de la Línea a 66 kV D/C E/S en Sub. Las Gabias desde la Línea de Grelva-Zaidín» en Granada. Se envía la relación de los afectados que se omiten en dicho anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado

en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, sita en Villamena, 1, 18009, de Granada, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones

que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Granada, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

****RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C E/S EN SUBESTACIÓN GABIAS DESDE LA LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C GRELVA - ZAIDÍN EN GRANADA**

8-1	Titulares registrales: Francisco Fernández Aranda Camino Las Viñas, nº 4 18195 Cullar Vega (Granada) Asunción Fernández García C/ Pablo Picasso nº 37 18195 Cullar Vega (Granada)	Cullar-Vega	Pago Alto	222	4	68	18			100	Labor Regadío
36	Manuel Molina Díaz C/ Sol y Luna nº 10, 1º A CP 18007 (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	228	2	88	18	9 (1/2)	17,4	300	Labor Regadío
39	Titular Registral Desconocido	Churriana de la Vega	Dailimón	276	2	22	18			100	Labor Regadío
55	Titular Catastral: Miguel Campos López C/ Jesús Nazareno 9 18194 Churriana de la Vega (Granada) Titulares Conocidos: Trinidad Linares Moreno C/ Perdone, 18 18194 Churriana de la Vega (Granada) Antonio Campos López C/ Gitanilla, 1 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Dailimón	54	3	15	18			100	Labor Regadío
62	Trinidad Narvaez Castillo Avda. Mare Nostrum, Bld. 6, Patio 1, Puerta 2 Alboraya (Valencia)	Churriana de la Vega	Dailimón	42	3	3	18			100	Labor Regadío
69	Titular Catastral: Manuel Castillo Alvarez Titular Conocido: Carmen Castillo Yañez Avda. Fuerzas Armadas, 12, Bajo G Pabellones Militares, (Portería) 18014 Granada	Churriana de la Vega	Dailimón	69	3	28	18			100	Labor Regadío
92	Titular Catastral: Francisco Calvo Alvarez Paseo de la Ermita 17 18194 Churriana de la Vega (Granada) Herederos: Ros Mª Calvo Calvo y Hnos. 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	143	4	19	18			100	Labor Regadío
93	Titular Catastral: Francisco Calvo Alvarez Paseo de la Ermita 17 18194 Churriana de la Vega (Granada) Herederos: Ros Mª Calvo Calvo y Hnos. 18194 Churriana de la Vega (Granada)	Churriana de la Vega	Alto	144	4	37	18			100	Labor Regadío
120	Titular Registral: Nicolás García Ruiz (fallecido) Titular Conocido: María Pérez-Pite García Avda de la Constitución 18, 3º D 18012 Granada	Armillá	El Negro	85	2	59	18	21	57,5	400	Labor Regadío

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, a los efectos de que se personen y comparezcan en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los posibles interesados con el recurso núm. 947/2005, interpuesto por don Eusebio Villegas Peña, en nombre y representación de las entidades Andria Inversiones Inmobiliarias, S.A. y otras, contra la Orden que se cita (Expte. 33080.29/05.03).

Por el presente anuncio se notifica los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 947/2005,

interpuesto por don Eusebio Villegas Peña, en nombre y representación de las entidades Andria Inversiones Inmobiliarias, S.A., Grupo Para, S.A., Caja Rural Intermediterránea, S.C.A., Miguel Portales Sánchez, Enrique Portales Sánchez, María Dolores León Burgos, José María Escobar Morcillo y Ana María Luque Torres, contra la Orden de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 12 de julio de 2005, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial para la delimitación de la reserva de terrenos en la zona de Soliva Norte en Málaga para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo, a los efectos de que comparezcan, si lo conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con Abogado y Procurador en